IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-318-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD.

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Liquidación, el contratista y él supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de la dos partes. (Artículos 60 de la Ley 80 de 1993)

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO DEPORTIVA PARA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA UBICADA EN EL ESCENARIO DEPORTIVO EL HOBO A CARGO DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY

PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2024
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN
NIT	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	46.660.322
SUPERVISOR	OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN DURAN
INTERVENTOR	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

Entre los suscritos a saber, EDWIN L. SÁNCHEZ LEAL, obrando en su calidad de director y quien para los efectos de la presente acta será EL LIQUIDADOR, OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN DURAN en calidad de Supervisor del contrato y ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 46,660,322 en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta que:

- 1). A la fecha de la presente acta de liquidación se constató que el contratista cumplió con las actividades descritas en el contrato en mención actuando de conformidad con las normas legales vigentes.
- 2). El contratista presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente y factura.
- 3). Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- 4).La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- 5). El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

LIQUIDACIÓN: Las partes acuerdan proceder de inmediato y en este instrumento a efectuar la respectiva Liquidación del contrato, con el fin de establecer que no quedan obligaciones pendientes de ninguna de las dos partes y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato en mención; en constancia la liquidación quedará conforme a las siguientes consideraciones:

ACTA DE LIQUIDACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-318-2024

1. ESTADO LEGAL

1.1. Actas, suspensiones, reinicio, Terminación.

ACTA Nº	FECHA DEL ACTA (tiempo de suspensión)
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

1.2. Soportes (Registro presupuestal, CDP)

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	110_0800000460	4/10/2024	$ 35.202.333,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	110_4500000548	24/10/2024	$ 33.843.000,00
CDP ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A	N/A	N/A

1.3. Impuesto Municipales

CONCEPTO	No. De INGRESO	FECHA	VALOR
Estampilla pro cultura	241295	24/10/2024	$ 338.000,00
Estampilla pro adulto mayor	241295	24/10/2024	$ 1.015.000,00
Estampilla Tasa pro deporte	241295	24/10/2024	$ 846.000,00

1.4. Garantías CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO	PÓLIZA Nº	VIGENCIA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	625-47-994000000118	24/10/2024 A 31/03/2025	$ 3.348.300,00
CALIDAD DEL SERVICIO	625-47-994000000118	24/10/2024 A 31/03/2025	$ 6.696.600,00
CALIDAD DEL BIEN	625-47-994000000118	24/10/2024 A 30/04/2025	$ 6.696.600,00

1.5.Pago seguridad Social CONTRATO INICIAL

	SALUD	PENSIÓN	ARL
NOMBRE EMPRESA	SANITAS EPS	EXONERADA	POSITIVA
NUMERO DE PLANILLA	81996029	N/A	82771376
I.B.C.	$ 1.300.000,00	N/A	$ 1.300.000,00
VALOR	$ 164.000,00	N/A	$ 6.900,00
PERIODO DE PAGO	noviembre/2024	N/A	noviembre/2024
FECHA DE PAGO	19/12/2024	N/A	19/12/2024
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	$ -	VALOR CANCELADO	$ -

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	SANITAS EPS	EXONERADA	POSITIVA
NUMERO DE PLANILLA	82707972	N/A	82771413
I.B.C.	$ 1.300.000,00	N/A	$ 1.300.000,00
VALOR	$ 162.500,00	N/A	$ 6.800,00
PERIODO DE PAGO	diciembre/2024	N/A	diciembre/2024
FECHA DE PAGO	19/12/2024	N/A	19/12/2024
I.C.B.F		CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	
VALOR CANCELADO	$ -	VALOR CANCELADO	$ -

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN MÍNIMA CUANTÍA Y SELECCIÓN ABREVIADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS IDRY-MC-318-2024			
2. ESTADO FINANCIERO			
2.1 Datos Generales			
Valor inicial del contrato	***$ 33.843.000,00***	*Pagos parciales*	***$ 0,00***
Valor adiciones	$ 0,00	*Valor a pagar*	***$ 33.843.000,00***
Valor del contrato mas adiciones	**$ 33.843.000,00**	***Saldo a favor del IDRY***	***$ 0,00***

NOTA: El valor a pagar al contratista corresponde a la suma de: TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($33,843,000,00) por concepto de Liquidación, equivalente al (100%) del cumplimiento del valor del contrato.

Que por tratarse de un contrato, regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el Contratista actuó con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió por el presente contrato y en consecuencia, no contrajo relación laboral alguna con el Instituto.

Una vez leída y aprobada por las partes, la presente Acta queda perfeccionada y produce plenos efectos para pago del Acta Final de Liquidación del Contrato.
Para constancia se firma en Yopal - Casanare, a los treinta (30) días de diciembre de 2024.

Ana Beatriz Abril Calderón

ANA BEATRIZ ABRIL CALDERON
Contratista

OSCAR LEONEL ESTUPIÑAN DURAN
Profesional Universitario IDRY
supervisor

EDWIN L. SÁNCHEZ LEAL
Director IDRY - Liquidador